

Guayaquil, Julio 30 de 1999

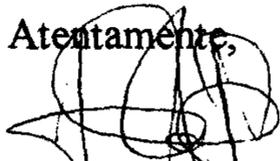
Señores  
ACCIONISTAS DE AUTOSERVICE G & C.S.A..  
Ciudad.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de esta compañía, cumpliendo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, presento a ustedes el informe correspondiente al examen del Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 1998.

- 1.- La administración de la empresa ha cumplido con las normas legales y estatutarias atinentes, siguiendo las políticas trazadas por la Junta General de Accionistas.
- 2.- Una vez revisados los Estados Financieros con sus respectivos anexos y registros contables, se puede comprobar que guardan conformidad con los libros de contabilidad siguiendo procedimientos de general aceptación para el control interno.
- 3.- Las cifras reflejan el movimiento económico de la empresa en el período examinado, siguiendo los principios contables de general aceptación en el Ecuador en correspondencia en los Libros de Contabilidad.
- 4.- Se ha dado cumplimiento total del Art. 321 de la Ley de Compañías encontrando:
  - 4.1. No existen garantías que exigir a los administradores;
  - 4.2. Se nos ha proporcionado los balances mensuales de comprobación;
  - 4.3. Se ha examinado con la periodicidad prevista en la Ley, los Libros contables y documentos de la compañía;
  - 4.4. He revisado, tanto el Balance como el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1998, lo que determina que las cifras contenidas en estos estados financieros reflejan la real situación de la empresa.

Atentamente,

  
Lorena Cedeño C  
COMISARIO



17 JUL 1999